

el cabildo de la Manana de este dia poner en noticia de
Cud. que haviendo solicitado con gran Cayula el que continuare
en la Conduccion de dicho de la Sierra de M. en caso de domarse obra
de dos mill arrobas por el m. Puerto de siete D. y onedie cada ha
de las que se entregaren en esta Poblacion segun y como lo practica
en las dhas. Carobas y actualmente se conducan lo que no pudieren
convenir si se despreciaren hacer la dha. Conduccion por el Puerto
de cada arroba entregada en el Puerto de D. sin embargo
de ser muchas Instancias: y que en quanto al ofrecido
y su Mem. y D. Bernandino de Salas, y Andres de Mora
Carobas en satisfacion de la obligacion que se le pedia de dar
y conducir de su Cuenta dicho para todo el mes de Sep. de
dicho y el Puerto con las condiciones y lo ofrecieron, añadiendo
que lo harian tambien por los dias que quedan del presente mes
de Agosto principiando desde como dia de el enguere fennica
la Conduccion de un mill de las dos mill arrobas que se compraron
de estar conduciendo actualm. de la Sierra de M., y que lo
respectivo al mes de Octubre no aguardan nada por si ofre
ren si pudieren conseguir y continuar en el caso la misma
de la boaca pero en ello no quedan con prevencion de ninguna
obligacion; tambien poner en noticia de esta Cud. que con
el fin de evitar el falta de dha. Equis de dicho en el Puerto
han letrado la dha. para que se doblen la Conduccion

